















EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TEPIC, LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROEPA) Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

En el marco del programa de participación ciudadana y con fundamento en el convenio de Vinculación ITT-PROEPA, el acuerdo administrativo que crea la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente en su artículo 4° sección VIII y el reglamento interior de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente con fundamento en el artículo 8 sección XII, convoca a los profesionistas, a los responsables del área del medio ambiente en las empresas del sector industrial, empresarial y de servicios y del sector público en áreas de ecología y medio ambiente, académicos que se desempeñen como docentes en materia ambiental, a los pasantes de carreras afines y personas interesadas en el medio ambiente en materia de auditoría ambiental que de acuerdo con las siguientes:

BASES

Primera.- De los participantes podrán participar en el Diplomado de Auditoría Ambiental, en adelante "el diplomado" aquellas personas que de acuerdo con perfil afín en materia de auditoría ambiental, que con la ley son ciudadanos mexicanos y radiquen en el interior de la república mexicana. Podrán participar en el diplomado.

Segunda.- Nivel y perfil el nivel requerido es el de licenciatura y posgrado y tener alguna carrera afín al medio ambiente y /o ser gestores ambientales de las empresas, o que cuenten con alguna carrera que a continuación se mencionan: agronomía, agroquímica, biología, bioquímica, biotecnología, ciencias del suelo, ecología física, forestal, geografía, geología, hidrología, industrial, ingenierías y tecnologías ambientales, químicas y otras relacionadas con el ambiente y recursos naturales.

Tercera.- Tiempo de duración del diplomado: 150 horas.

Cuarto.- Tipo de diplomado teórico- práctico.

Quinto.- Modalidad del diplomado presencial.

Sexto.- Carácter obligatorio con un mínimo del 90% de asistencia.

Séptimo.- Propósito del diplomado aportar las herramientas necesarias para la aplicación de la auditoría ambiental, conocer el cumplimiento legal, el estado de riesgo y el estado de las prácticas de administración por medio de la revisión y evaluación objetiva de las instalaciones operación y entrevista personales que determinen si son adecuados para proteger el medio ambiente; formar individuos capacitados para acreditarse por las leyes federales de metrología y normalización para ejecutar auditorías ambientales y determinar medidas preventivas y correctivas.

Octavo.- Competencia general conocer y aplicar el marco jurídico en el que se inserta la auditoría ambiental para seleccionar adecuadamente las leyes, normas y reglamentos aplicables a las

















organizaciones industriales y no industriales, y de servicio, o del sector público y privado, en materia de aire, agua, suelo y subsuelo, residuos peligrosos y no peligrosos, riesgo ambiental y recursos naturales.

Noveno.- Competencias específicas.

- Conocer las leyes, normas y reglamentos ambientales para emitir juicios en la realización de una auditoría ambiental.
- Clasificación de los contaminantes del aire, suelo y agua y sus puntos de generación, así como determinar los requisitos que deben cumplir las empresas para un adecuado cumplimiento legal en materia ambiental.
- Aplicar las competencias desarrolladas para que las actividades de las industrias, y de servicios o del sector público y las organizaciones reduzcan el impacto negativo al medio ambiente e incrementen la calidad de vida de la región, mediante la auditoría ambiental.
- Abordar los contenidos en forma integral el marco normativo y la planeación de una auditoría ambiental.
- Elaborar y comunicar el alcance del plan de trabajo en la auditoría ambiental.
- Emitir juicios de valor en el dictamen de la auditoría ambiental.
- Explicar la auditoría ambiental a empresas de la región.

Decimo.- Los temas de los módulos.

- 1. Introducción a la auditoría ambiental.
- 2. Marco legal y reglamentación aplicable a la realización de una auditoria.
- 3. Emisiones a la atmósfera y normas aplicables.
- 4. Calidad del agua y normas aplicables.
- 5. Contaminación y deterioro del suelo y subsuelo y normas aplicables.
- 6. Manejo sustentable de recursos naturales y normas aplicables.
- 7. Residuos sólidos, solidos peligrosos y de manejo especial y normatividad aplicable.
- 8. Riesgo ambiental, emergencias ambientales y normas aplicables.
- 9. Formación de unidades de verificación norma nmx-ec-17020-imc-2000.
- 10. Taller elaboración de plan y reporte de la auditoria.
- 11. Taller para la realización de la auditoría ambiental a empresas de la región.

Undécimo.- El diplomado se realizara en:

Las instalaciones del Instituto Tecnológico de Tepic del 16 de mayo al 20 de septiembre del 2014, con un horario los viernes de 4:00 pm a 8:00 pm y los sábados de 9:00 am a 3:00 pm. En los talleres de los módulos 10 y 11, puede ser necesario tener sesiones en días adicionales entre semana para llevar a cabo las prácticas de auditorías ambientales a empresas.

Doceavo.- Informes, costo y cupo de participantes.

- En el Instituto Tecnológico de Tepic, en el Departamento de Química y Bioquímica Al tel. 211-94-00 ext. 221 y 222. Con M. C. Fidel Alejandro Loya Gómez, Av. Tecnológico 2595.
- En la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Nayarit. Al tel 133-43-57, con Cinthia Polanco, av. México 343 sur (PROEPA).
- El costo de los participantes es de \$10000.00 más iva. Y se sujeta a una participación mínima de 30 y máxima de 50 personas.
- Deposito al Número de cuenta 01400854956 No. de referencia 22012 Scotiabank